



# ¿QUIÉN MIENTE AQUÍ?

A mediados de Setiembre tuvimos noticias -por la propia plantilla- de que la oficina 1291 (Getafe) **estaba abriendo de lunes a jueves por las tardes**. Como CGT es el Sindicato más votado en el Comité provincial de Madrid y no habíamos tenido comunicación alguna al respecto, nos presentamos en la oficina y comprobamos que al público se anunciaba el siguiente horario:

**De lunes a jueves:** de 8,30 a 14,15 y de 16 a 18,45

**Viernes:** de 8,30 a 14,15

De inmediato reclamamos por escrito de la Dirección de RR.LL. una explicación al efecto, **preguntando si tal modificación de la Jornada se enmarcaba en el Punto 5º del Acuerdo de Modificación de Jornada que permite a la Dirección dictar unilateralmente el horario de hasta un 5% de las Oficinas y de hasta un 5% de la plantilla**, con la sola condición de informar con 1 mes de anticipación a los firmantes del acuerdo que incluía aquel estropicio (CCOO, UGT y CCP).

La Dirección, contrariamente a lo que es habitual, nos contestó por escrito (el 29 de septiembre): *“debo manifestarle que desde la firma del citado acuerdo no se ha producido ningún nuevo acuerdo con las representaciones sindicales para el establecimiento de horarios especiales, ni en el ámbito de la Comisión de Seguimiento creada en el citado acuerdo ni en ningún otro distinto...”* Respuesta que, aunque no falta a la verdad, no es clara y parece querer confundir.

Con fecha 28 de setiembre enviamos un email a toda la plantilla en la que contábamos el establecimiento de este horario, los peligros que contiene el que se vaya particularizando los horarios y la negativa puerta abierta que representa este Punto 5º del Acuerdo que nos permitió librar los sábados pero que **desde CGT hemos considerado desde un principio que se pagó un excesivo y peligroso precio porque no fue una compensación sólo horaria para ambas partes**.

## LAS COSAS CLARAS

Cualquier jornada y cualquier horario puede tener detractores y defensores, pero indudablemente **tanto la Jornada como el horario concreto** -por encima de los gustos o conveniencias personales- **marcan**, por un lado, **la Jornada que acabemos cumpliendo (la real) y, por otro, el nivel de plantilla necesario para una función**.

La desregulación en la Jornada y sus horarios es un suicidio colectivo, porque conlleva, indudablemente, destrucción de empleo, por mucho que puntualmente una persona concreta la pueda asumir.

**La Jornada y el horario son parte de las Condiciones Sustanciales del Contrato de Trabajo**, por lo que no sirve (hay Sentencias del Supremo) el Acuerdo individual o que la ruptura de la jornada general se haga con “voluntarios”. Es fácil entender que aunque haya una persona dispuesta a romper “su” jornada, está rompiendo realmente la jornada “de todo el colectivo” y es por eso que **las modificaciones sustanciales (Jornada-horario) requieren forzosamente de un Acuerdo con la mayoría de la representación sindical**.

Es por esto que el Punto 5º fue tan importante para la Dirección y “nos lo colaron” en el Acuerdo “de sábados”; porque los firmantes estaban “rendidos” a lograrlo a cualquier precio y lo pagaron “más caro” que en el resto del Sector: **EL DOBLE POR LA MITAD**. **El letrado de CCOO reconoció** -en el acto del juicio que comentaremos más adelante- **que era el precio que debieron pagar por la firma del acuerdo**.

## HAN OCULTADO Y MENTIDO

Según el acta aportada en el juicio **el 13 de Julio se reunió la Comisión de Seguimiento** del Acuerdo de Modificación de Jornada y **la Dirección planteó una nueva Jornada**, la de Getafe, y que es la siguiente:

**Lunes a jueves (todo el año):** de 9 a 15 y de 16 a 19 (9 horas de trabajo efectivo, 10 de dedicación al Banco).

**Viernes del 15/06 al 15/09:** de 8 a 15.

**Viernes del resto del año:** Libres

Han esperado 2 meses y 15 días -y tras publicar CGT su información- **para informar... solo a sus afiliados!** El hecho en sí ya resulta del todo inaceptable. Luego están sus comentarios en dicha información sobre CGT que ya no hay por dónde cogerlos con su capacidad para intentar matar al mensajero.

Pero además un Sindicato que se reclama de clase, le quita hierro a esta modificación, calificándola de *“experiencia singular”* y diciendo que *“la adscripción -4 personas- es voluntaria”*. Lo cierto es que, de 11 personas en plantilla en la oficina, 6 tienen horarios distintos al general, lo cual dificulta enormemente el control del cumplimiento de los mis-

mos. Que a estas alturas alguien serio omita el necesario análisis de estos hechos bajo el eufemismo de la "voluntariedad" es para dar pánico.

Nos sigue sorprendiendo que quienes conociéndolo desde el 13 de Julio, hayan callado no sólo ante la plantilla, sino ante su propia afiliación a quien –cuando informan- no tienen ningún reparo en mentir:

En su comunicación interna nos acusan de aparentar desconocimiento para utilizarlo en nuestro Conflicto Colectivo (interpuesto con fecha 30 de agosto y estar en la Comisión de Seguimiento ¿Esto es lo que pretendíamos? Por supuesto que no. La jurisprudencia indica que si una comisión es "de seguimiento" solo tienen derecho a estar los firmantes del acuerdo, pero si en esa comisión se negocia -llámese como se llame- toda la representación sindical tiene derecho a estar presente.

### JUICIO DEL 13 DE OCTUBRE

Ya anunciamos que habíamos interpuesto Conflicto Colectivo reclamando nuestro derecho a conocer las posibles modificaciones horarias que recoge el Punto 5º del Acuerdo de Jornada. ¿Resulta extraño? Lo que es habitual en el sindicalismo institucional es obstruir, discriminar, etc. pero que CGT -segundo en votos y 3º en representatividad en BBVA- quiera ejercer lo que entendemos es nuestro derecho a saber con ese mes de anticipación las "ocurrencias" unilaterales o no de la Dirección sobre el Horario de hasta el 5% de Oficinas y 5% de plantilla NOS PARECE ALGO BÁSICO. Y como se han preocupado de ocultárnoslo, hemos de demandarlo jurídicamente, lo cual da trabajo, quema energías y es siempre complicado, pero por eso lo hacen el Banco y sus firmantes.

El pasado día 13, en el acto del juicio, además

de la comisión de seguimiento, no era de negociación, por lo que CGT no tendría derecho a asistir, sino de simple información.

En base a ello, **a propuesta del Juez** –y tras celebrarse el juicio- **conciliamos que, si el Banco implanta una jornada distinta a las pactadas a base de voluntarios, el Banco no tiene por qué informarnos previamente -aunque sí a posteriori- pero, si se produce negociación, sí debe convocar a CGT (así como al resto de la representación sindical)**. No es todo lo que buscábamos, pero define la situación a la que nos tenemos que enfrentar y establece, al menos, un marco de conocimiento para poder reaccionar lo antes posible.

Así que nos toca dar la triste noticia de que tenemos una herida abierta que puede ir alcanzando hasta el 5% de Oficinas y 5% de plantilla. Que sí, que también las personas de CGT queríamos librar los sábados y es que pensábamos que podíamos lograrlo sin romper la jornada ordinaria ya existente y en tal sentido hicimos propuestas, porque la Dirección también necesitaba ahorrar con el cierre de los sábados. Fue lo que fue y lo que hoy tenemos, pero no sólo han sido proporcionalmente los sábados "más caros" del Sector, sino que "de paso" nos han dejado una buena herida abierta. Habrá que ver como cerrarla. Entre todxs.

Por último, hacemos un llamamiento a toda la plantilla para que, si en cualquier oficina, se plantea el establecer nuevos horarios distintos a los recogidos en acuerdos, se nos informe para poder ejercer nuestro derecho (el de todos los sindicatos) a controlar la jornada de los trabajadores a los que representamos. **CGT, al menos, no renuncia a ejercer este derecho.** Nosotros sí informamos.

Hoja nº 41 – Noviembre de 2011

### **BOLETIN DE AFILIACIÓN** (envíalo al local sindical o a los delegados de CGT)



Nombre y apellidos .....

Clave ..... Of/Depto. .... Población ..... Provincia .....

Nº de cuenta para domiciliación de cuotas:

..... / ..... / .... / ..... / ... **Firma**

Correo electrónico: Trabajo: [.....@grupobbva.com](mailto:.....@grupobbva.com) Casa: .....@.....

☒ BBVA Of. 1169 - Av. Marqués de Corbera, 33 - 28017 MADRID Fax: (91) 356.70.73

**PARTICIPA CON NOSOTROS EN LA TOMA DE DECISIONES**

de lo comentado más arriba, aclararon que la reunión